# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 529 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 07 AGO 2013

Vistos los expedientes promovidos por los bachiller Enver Yenán Mansilla Gálvez y Franklin Cristian Mendoza Torres para optar el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Enver Yenán Mansilla Gálvez y Franklin Cristian Mendoza Torres, egresados de la Facultad de Ciencias Agrarias, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes sustentado y aprobado la tesis profesional;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 24 de julio de 2013, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 129 y 130-2013-FCA-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 06 de agosto de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO a favor de los bachilleres:

1. ENVER YENÁN MANSILLA GÁLVEZ
2. FRANKLIN CRISTIAN MENDOZA TORRES

**Artículo 2°.-** EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

1677

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

RECTOR

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

SEC. GENERAL